

PROPUESTAS TÉCNICAS SOBRE EL PIA 2025

Como cada año, desde GESTHA hemos trasladado al Departamento de RRHH una batería de propuestas dirigidas a lograr un **mejor y más justo funcionamiento del PIA**.

Recordemos que los Técnicos estamos **a favor del PIA, pero no del reparto** que generan los criterios que, cada año, le aprueban puntualmente los demás sindicatos a la Administración. Unos criterios con los que han atribuido más productividad a los laborales que a los funcionarios (salvo a los A1) y que nos dejan a menos de 1200 euros de los C pero a más de 5.250 de nuestros compañeros de grupo, los A1.

Por lo demás, ponemos de nuevo de manifiesto la **excesiva complejidad** con la que el Departamento de RRHH regula la participación en el PIA a través de un Acuerdo y dos documentos de aclaraciones, generando año a año un galimatías innecesario que provoca numerosas incidencias y alimenta la conflictividad laboral.

Así pues, te resumimos algunas de nuestras propuestas:

1. UN REPARTO QUE DIGNIFIQUE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS TÉCNICOS

Reclamamos, por ser de justicia, un reparto acorde con las funciones desempeñadas por los Técnicos, es decir, que nos deje **más cerca de los A1 que de los C**.

2. ELIMINAR LA PROBLEMÁTICA ACEPTACIÓN EXPRESA

La gran contribución de los sindicatos al PIA fue la exigencia de que quien aspire a percibirlo deba declararlo expresamente dentro de unos plazos fijos.

Ello solo genera, año tras año, cargas burocráticas a la Administración y problemas y agravios a la plantilla. Solicitamos la eliminación de esta ocurrencia y la **vuelta al sistema de adhesión tácita**.

3. ELIMINAR/FLEXIBILIZAR LA NECESIDAD DE UN HORARIO ADICIONAL

Administración y sindicatos han vuelto a establecer la necesidad de un horario adicional para cobrar el PIA.

Siendo incontestable que los objetivos se logran por el trabajo de todo el año, es **innecesaria la exigencia de incrementos horarios**. Por si cabía alguna duda, ello quedó **demostrado** en el primer semestre de 2020, cuando, en pleno inicio de la pandemia de COVID, se cumplieron objetivos máximos sin horario adicional.

Así, solicitamos eliminar la exigencia de un horario adicional y, en caso de que se mantenga, se flexibilice de forma que **se pueda realizar hasta el 31 de mayo o 30 de noviembre** cuando no sea posible hacerlo en los plazos establecidos por **causa ajena a la voluntad del trabajador**.

4. PIA EN TELETRABAJO

Administración y resto de sindicatos han acordado estos años que ese innecesario horario adicional a realizar en unos plazos concretos no pueda realizarse en teletrabajo.

Consideramos que este ataque, entre otros, a quien tiene necesidades de conciliación, contradice el EBEP, que garantiza la equivalencia entre el teletrabajo y el trabajo presencial. Así, **reclamamos que el horario adicional pueda efectuarse en teletrabajo**.

5. NUEVO INGRESO, PERMISO DE MATERNIDAD/PATERNIDAD, BAJAS MÉDICAS...

Los funcionarios de nuevo ingreso, así como aquellos que no puedan participar en el pago a cuenta de mayo y variable de julio por causas no imputables a su voluntad (permiso de maternidad/paternidad, bajas médicas, etc), sólo deberían realizar **6 horas adicionales** para participar en **todos** los pagos del segundo período.

Y es que en el PIA 2024 un error en el documento de «Aclaraciones» ha generado problemas en alguna Delegación a la hora de percibir el pago de marzo 2025, algo que **no debe volver a ocurrir**.

6. INCAPACIDAD TEMPORAL

Ya el año pasado pusimos de manifiesto que el mismo hecho -una incapacidad temporal- tenía **efectos absolutamente dispares** (desde ningún efecto a pérdidas de 2000 euros) en función del momento del año en que se produzca.

Como resultado de nuestra gestión, el Dpto. de RRHH rectificó el texto de las Aclaraciones PIA 2024 ampliando a todo el primer trimestre la ausencia para no cobrar de inicio los pagos mensuales. No obstante, el texto no recogió la cautela necesaria para los casos en que la baja médica coincida con el plazo de aceptación del PIA, por lo que **volvemos a solicitar que se corrija definitivamente esta situación**.

Confiamos en que la Administración sea receptiva a nuestras propuestas en aras de mejorar el funcionamiento del PIA. Os seguiremos informando.

